

Acta No 13 (S.L.10/07/2026)
RESOLUCIÓN N° 0424-2026

“POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES PARA CONCURSOS Y LLAMADOS DOCENTES, PARA EL SEGUNDO PERIODO DEL AÑO ACADÉMICO 2026 Y PRIMER PERIODO DEL AÑO ACADÉMICO 2027 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES”.

VISTO Y CONSIDERANDO: el Orden del Día;

El Expediente N° 3849/2026 ingresado en Mesa de Entradas de la Institución en fecha 10/07/2026, Providencia N° 96/2026 de fecha 09/07/2026, presentada por la C.P. REEBECA NATALIA ARCE CACERES. Directora Administrativa de la Institución, quien eleva propuesta de aranceles de Grado y de Postgrado para el Segundo Periodo del Año Académico 2026 y Primer Periodo del Año Académico 2027.

**El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las consideraciones de los Sres. CONSEJEROS;
EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:**

0424-01-26 **Aprobar** los Aranceles para Concursos y Llamados Docentes para el Segundo Periodo del Año Académico 2026 y Primer Periodo del Año Académico 2027, según el siguiente detalle:

ARANCELES PARA CONCURSOS Y LLAMADOS DOCENTES PARA EL SEGUNDO PERIODO DEL AÑO ACADÉMICO 2026 Y PRIMER PERIODO DEL AÑO ACADÉMICO 2027	
CONCEPTO	ARANCEL
Inscripción a Concurso de Profesores Titulares, Asistentes, Adjuntos, DIDCom	650.000
Constancia de Certificado de Legajo para llamados a cargos de Encargados de Catedra, Docentes de Educación a Distancia, Jefe de Trabajos Prácticos Encargados de Laboratorio y Tutores de Practica Supervisada.	55.000
Constancia de Extensión Universitaria para llamados a cargos de Encargados de Catedra, Docentes de Educación a Distancia, Jefe de Trabajos Prácticos y Encargados de Laboratorio y Tutores de Practica Supervisada.	30.000
Informe de Legajo Personal	26.200

0424-02-26 **Establecer** que la presente resolución tiene carácter resolutivo y vigencia inmediata, comunicar y archivar.

Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad



Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano